



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rqtro : 01350228

Exp. Núm 02/2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Francisco José García López.
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
- D. Sergio Vega Almeida
- D. Pedro Sánchez Vega
- D.ª Ana Mª Gopar Peña.
- D.ª Ana Mª Mayor Alemán.
- D. Roberto Ramírez Vega
- D.ª Antonia María Álvarez Omar

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto Nº 4795, de fecha 22/07/2020):**

- D.ª Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 09 horas y 11 minutos del día 20 de enero de 2021, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto Nº 4795, de fecha 22/07/2020), D.ª Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D.ª. Noemí Naya Orgeira.

**ORDEN DEL DIA**

**I.- PARTE RESOLUTIVA.**

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA



## **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.**

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de enero de 2021, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (7 votos a favor).

### **2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.**

No hubo.

### **II.- PARTE DECLARATIVA**

Se hace constar que siendo las 9 horas y 13 minutos se incorporan al salón de Juntas las Sras. Concejales, D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mayor Alemán y D.<sup>a</sup> Antonia María Álvarez Omar.

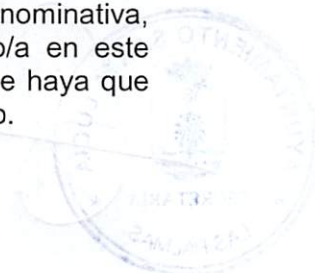
### **3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Por la Presidencia se explica que el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana no tenía representación técnica en la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, para acudir a las reuniones/sesiones que se celebren en el seno de la misma; por ello, se decidió que estuviese además de la Interventora de este Ayuntamiento, la Sra. Tesorera, D.<sup>a</sup> Sara Miranda Hernández de Lorenzo; si bien ésta pasó a situación de Comisión de Servicios, y como consecuencia se designó para el desempeño accidental del puesto de Tesorero/a, al funcionario de carrera de este Ayuntamiento, D. GEORGE LEMOS SALIANGOPOULOS.

En virtud de lo expuesto, se comunicó a la Mancomunidad que se designaba en su calidad de Técnico Municipal, a D. GEORGE LEMOS SALIANGOPOULOS, para acudir en representación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a las reuniones/sesiones que se celebren en el seno de la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria.

La Presidencia manifiesta que se va a proceder a modificar esa designación atendiendo a criterios prácticos, en el sentido de que la designación no sea nominativa, sino que el/la designado/a sea quién desempeñe el puesto de Tesorero/a en este Ayuntamiento, independientemente de la persona que sea, evitando así que haya que realizar una designación cada vez que alguien distinto ocupe el citado puesto.

**- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARIA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

No hubo.

**III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:**

**- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

**FIN DE LA SESIÓN.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 20 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía, a 21 de enero de 2021

VºB

El Alcalde Presidente



Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

La Secretaria General Accidental  
(Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020)



Fdo. Raquel Alvarado Castellano